



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Marzo 9 de 2023

05001 41 05 **008 2022 00029 00**

Dentro del presente proceso promovido por VALENTINA GÓMEZ AGUIRRE, CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ÁLZATE, Y MARÍA CAMILA GÓMEZ AGUIRRE contra ÁLVARO MONSALVE RÚA, el apoderado de la parte actora en memorial que antecede indica que por error involuntario al momento de realizar la notificación del accionado se omitió la remisión de *“escritura pública de la sucesión del Dr. John Jairo Gómez Jaramillo”*.

Conforme lo anterior, se requiere a la parte demandante para que remita al demandado la totalidad de anexos de la demanda, comprobando su recepción efectiva por el destinatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 37 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **10 DE MARZO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Paula Andrea Agudelo Marín

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b1e28b071e34400e47cbbc996097ac84abb5c054574dc079d9cfe588c854d23**

Documento generado en 09/03/2023 09:52:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>